

## ACTA PLENO

Sesión Extraordinaria

Minuta nº 8

**DIA 20 DE JULIO DE 2015**

### **ASISTENTES**

#### **PRESIDENTE**

D. ISMAEL ARRIOLA DEL AMO (PSOE).

#### **CONCEJALES:**

##### **GRUPO POLITICO MUNICIPAL PSOE:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN DEL AMO ARRIOLA  
D<sup>a</sup>. SILVIA ROMERO MONTERO

##### **GRUPO POLITICO MUNICIPAL PP:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. LUISA GÓMEZ MADRID  
D<sup>a</sup>. AMELIA ALTARES TAPIA.  
D. JOSÉ MARÍA GÓMEZ SAEZ  
D. ÁNGEL CUENCA CALVO

##### **GRUPO POLITICO MUNICIPAL ACC- IU-LV:**

D. MARCO ANTONIO LOSAS SANDOVAL

#### **SECRETARIO**

D. JOSE ANTONIO GARCÍA GARCÍA.

#### **NO ASISTEN:**

#### **EXCUSA SU ASISTENCIA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL ROCIO MUÑOZ MORENO

En la localidad de Carabaña siendo las veinte horas del día 20 de julio de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Ismael Arriola del Amo, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario D. José Antonio García García que da fe del acto.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

En atención a lo establecido en el art. 91.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, por el Presidente se somete a votación la aprobación del acta de la sesión de fecha 24 de junio de 2015.



No presentando alegaciones al acta de la sesión de 24 de junio de 2015, y una vez corregidas las erratas correspondientes, la misma es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, por ocho votos a favor, los del Grupo Municipal del PSOE (3) del PP (4 ) y del ACC-IU-LV (1).

## **SEGUNDO. ORGANIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS, FIESTAS DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

Por el Sr. Alcalde se da lectura a su propuesta relacionada con este punto del orden del día:

“Ante la proximidad de las fiestas del mes de septiembre, donde es tradición la celebración de espectáculos taurinos y al objeto de la celebración de los mismos, de la forma más económica posible, es por lo que vengo a proponer al pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Autorizar la celebración del espectáculo taurino para el día 12 de septiembre de 2015: a las dieciocho horas y treinta minutos, encierro por las calles del municipio. A las veintitrés horas un festival taurino y posteriormente suelta de reses en la Plaza de Toros.

2.- Autorizar la celebración de los espectáculos taurinos para el día 15 de septiembre de 2015: a las once de la mañana de un encierro (por las calles); a las dieciocho horas treinta minutos, en la plaza de toros una novillada sin picadores y a continuación suelta de reses bravas (en la plaza de toros).

3.- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Ismael Arriola del Amo, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a cabo tal acuerdo, como solicitud de permisos, contratos, etc.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Por la portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen del Amo Arriola manifiesta la conformidad de su grupo con la propuesta planteada.

Por el portavoz del Grupo Municipal del ACC-IU-LV, D. Marco Antonio Losas Sandoval manifiesta la conformidad de su grupo con la propuesta planteada.

Por la portavoz del Grupo Municipal del PP, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Luisa González Madrid, se manifiesta; “Votamos a favor de la celebración de los toros en las fiestas patronales de septiembre de 2015, pero matizando que suponemos que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Carabaña habrá realizado el estudio económico para hacer frente a los gastos corrientes del municipio así como para pagar las fiestas patronales según el presupuesto de este Ayuntamiento, porque esperamos que no ocurra como paso hace dos legislaturas cuando gobernaba el POSE que dejó varios años sin pagar los toros de las



fiestas patronales, y les recuerdo a los nuevos concejales así como a los que continuamos de anteriores legislaturas que el Ayuntamiento de Carabaña se encuentra actualmente en los juzgados pendiente de resolver la petición del ganadero Aguirre que reclama casi 300.000 € a nuestro municipio. Y solicitamos compromiso de pago de este equipo de Gobierno para no dejar herencias tan desagradables”.

En atención a lo expuesto, y sometido el punto a votación ordinaria, el pleno del ayuntamiento acuerda por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, ninguno en contra los de los Grupos Municipales del PSOE (3) del PP (4) y del ACC-IU-LV (1).

**Primero.-** Aprobar la propuesta en los términos planteados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veinte horas y diez minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe.

V.º B.º  
El Alcalde,

El Secretario,

Fdo. Ismael Arriola del Amo

Fdo. José Antonio García García